

Proceso Ejecutivo  
Radicado: 2021-058



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca. Tres (3) de septiembre del 2021

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta el envío de los citatorios a los demandados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso.

Realícese la Notificación por aviso a los demandados conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 6 de septiembre del 2021  
Notificado por anotación en ESTADO N.º 68 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico P.*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria